Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 920/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY SA.I.C.

28 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum presentado por Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de "CDE N° 04/2017 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA KYOSERA- POR EXCEPCIÓN, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

CONSIDERANDO: El artículo 28 y 33 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** para Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Kyosera por un Monto Mínimo de 10.000.000.- Guaraníes Diez millones, y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y será imputado en el rubro **240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.** Vigencia del contrato: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, designado por Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano